



Resolución Directoral

Nº 156 - 2010-PCM/OGA

Lima, 22 JUL. 2010

Visto, el Informe Nº 135-2010-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

Considerando

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante el Informe Nº 135-2010-PCM/OAA la Oficina de Asuntos Administrativos manifiesta la necesidad de adquirir "Alimentos preparados para la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre";

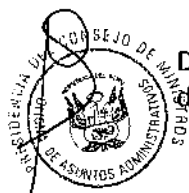
Que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha obtenido como valor referencial unitario el valor de **S/. 9,00 (Nueve con 00/100 nuevos soles) siendo un total de S/. 55 566,00 (Cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y seis con 00/100 nuevos soles)** para la adquisición de "Alimentos preparados para la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre", por un periodo de 07 meses y/o hasta agotar el monto contractual;

Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de "Alimentos preparados para la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre";

Que, en atención a las funciones que viene desarrollando el personal de la entidad, es necesaria la designación de los integrantes del Comité Especial del Proceso de Selección para la adquisición de "Alimentos preparados para la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre";

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad o la Máxima Autoridad Administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos, quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, siendo en el caso de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Director de la Oficina General de Administración;

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, remitió el informe del visto, para la aprobación del Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de "Alimentos preparados para la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede



Mapfre" conformado por el requerimiento del área correspondiente, las características técnicas, estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación presupuestal y su fuente de financiamiento, el tipo de proceso de selección y sistema de contratación;

De conformidad con la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 057-2008-PCM y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2010-PCM;

SE RESUELVE:

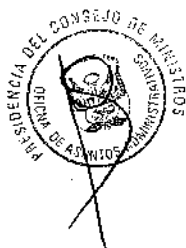
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de "Alimentos preparados para la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre", cuyo valor referencial unitario es de **S/. 9,00 (Nueve con 00/100 nuevos soles)** siendo un total de **S/. 55 566,00 (Cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y seis con 00/100 nuevos soles)**, por el periodo de **07 meses y/o hasta agotar el monto contractual.**

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones 2010 de la Presidencia del Consejo de Ministros de acuerdo al siguiente texto:

Incluir: Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Alimentación Preparada para el personal comprendido en el Decreto Legislativo N° 276 que labora en la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre", cuyo valor referencial unitario es de S/. 9,00 (Nueve con 00/100 nuevos soles), siendo un total de S/. 55 566,00 (Cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y seis con 00/100 nuevos soles)

ARTÍCULO 3º.- Designar al Comité Especial que se encargará de conducir el Proceso de Selección a que se refiere el artículo precedente, el cual estará conformado por las siguientes personas:

Nº	Miembro Titular	Su Miembro Suplente
1	Carmen Rosa Mendoza Silva (Presidente)	Lilian Flormida Azañero Degollar
2	Luis Alberto León Flores	Augusto Martín Curay Casanova
3	Sofía Inés Medrano Montesinos	Victoria Graciela Arroyo Moscoso





Resolución Directoral

ARTÍCULO 4º.- Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, al Presidente del Comité Especial, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JOSE ANTONIO ESLAVA ARNAO
Director de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

